



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/008/2023

“ADECUACIÓN EN TERRAZA, IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE  
ACABADOS EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE ACAPULCO, GUERRERO”

El Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario** número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/008/2023**, para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la “**Adecuación en terraza, impermeabilización y reparación de acabados en la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco, Guerrero**”, dos personas morales presentaron documentación legal, propuestas técnicas y económicas correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (técnico y económico) en los siguientes términos:

Concursante	Técnico	Económico
Grupo Constructor D-SZARQ, S.A. de C.V.	Favorable	Desfavorable
Construcciones Terracerías y Estructuras PC, S.A. de C.V.	Favorable	Desfavorable

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física, declaró **DESIERTO** el procedimiento de contratación para la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la “**Adecuación en terraza, impermeabilización y reparación de acabados en la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco, Guerrero**”.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, 22 de junio de 2023

Lic. Ricardo García Bautista

Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la  
Dirección General de Infraestructura Física

MAGB/CPR/JARJ